



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00329-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

LIQUIDACION DE COSTAS

Señora Jueza, informo a usted que se procedió a liquidar las costas de la siguiente manera:

A favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho (1 s.m.l.m.v.)	\$877.802,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal (33.33% de 2 s.m.l.m.v. \$1.755.604,00)	\$585.142,00
Total	\$1.462.944,00

A favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo del demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., así:

Agencias en Derecho (1 s.m.l.m.v.)	\$877.802,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal (33.33% de 2 s.m.l.m.v. \$1.755.604,00)	\$585.142,00
Total	\$1.462.944,00

A favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo del demandado COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, así:

Agencias en Derecho (1 s.m.l.m.v.)	\$877.802,00
Costas Causadas en Secretaria	\$0,00
Agencias en Derecho Tribunal (33.33% de 2 s.m.l.m.v. \$1.755.604,00)	\$585.142,00
Total	\$1.462.944,00

Barranquilla, 22 de marzo de 2022

WILLIAM EDUARDO GERONIMO SALTARIN
Secretario

Elaborado por: Enrique De la rosa

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Antiguo Telecom P4
Correo: Lcto14ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Celular:3113091130
Barranquilla – Atlántico. Colombia

Firmado Por:

William Eduardo Geronimo Saltarin
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **512bcd775659dbb398d11a8b894cb9a24977e0bb71b8665927e38187372cdeef**

Documento generado en 22/03/2022 07:55:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



RADICACION: 08-001-31-05-014- 2018-00329-00
ASUNTO: PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS

JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, tal como se describe a continuación, el Juzgado le impartirá su aprobación:

A favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo del demandado ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, así:

Agencias en Derecho (1 s.m.l.m.v.)	\$ 877.802,00
Costas Causadas en Secretaría	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal (33.33% de 2 s.m.l.m.v. \$1.755.604,00)	\$ 585.142,00
Total	\$1.462.944,00

A favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo del demandado SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A., así:

Agencias en Derecho (1 s.m.l.m.v.)	\$ 877.802,00
Costas Causadas en Secretaría	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal (33.33% de 2 s.m.l.m.v. \$1.755.604,00)	\$ 585.142,00
Total	\$1.462.944,00

A favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo del demandado COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, así:

Agencias en Derecho (1 s.m.l.m.v.)	\$ 877.802,00
Costas Causadas en Secretaría	\$ 0,00
Agencias en Derecho Tribunal (33.33% de 2 s.m.l.m.v. \$1.755.604,00)	\$ 585.142,00
Total	\$1.462.944,00

En consecuencia, el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

APRUEBASE en todas sus partes la liquidación de costas practicada por Secretaría a favor del demandante JESÚS FERNANDO VÁSQUEZ RENGIFO y a cargo de los demandados ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS de fecha 22 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

YOLANDA SAAVEDRA ARENAS
JUEZA

Firmado Por:

Yolanda Hortencia Saavedra Arenas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 014
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d5e9559c3b6389bf8d76de391e11c54125b56e20874e2bde0a672bf25473211d**

Documento generado en 22/03/2022 04:40:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>